ACUERDO No.

**­­­­­­­­­­­­LXVII/URGEN/0033/2021 I P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

**PRIMERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, a efecto de que ejecute, de forma inmediata, un programa intensivo de apoyo extraordinario en favor de aquellos usuarios del Servicio de Agua Potable para Uso Doméstico que por su condición de rezago social o pobreza carezcan de los recursos económicos suficientes para hacer el pago correspondiente al adeudo histórico por dicho servicio.

**SEGUNDO.-** Asimismo, esta Sexagésima Séptima Legislatura exhorta respetuosamente a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento del Municipio de Chihuahua, a efecto de emitir criterios generales que permitan dar seguridad y certeza la jurídica a los beneficiarios de este apoyo, mediante la clarificación en los criterios para el cálculo de las variables de los estudios socioeconómicos que son necesarios aplicar, para determinar el grado de descuento a los que tendrá acceso este sector de la población, en condición de economía baja o de atención prioritaria, de una manera ágil, expedita y definitiva.

**TERCERO.-** Por otra parte, se solicita a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento del Municipio de Chihuahua, a efecto de que se aplique, en forma paralela, el subsidio ABC, en los casos y condiciones que procedan conforme al artículo 132 de los Lineamientos Complementarios del Sistema de Cuotas y Tarifas para la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua.

**CUARTO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a la Junta Central de Agua y Saneamiento, para que por su conducto, lo haga del conocimiento a los organismos operadores del agua, a efecto de generar las condiciones para replicar el programa intensivo de apoyo extraordinario en favor de la población del resto de los Municipios en el Estado de Chihuahua.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

### PRESIDENTA

**DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS**

|  |  |
| --- | --- |
| **SECRETARIO**  **DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES** | **SECRETARIA**  **DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS** |